



**De:** Comisión Transitoria de JUPOL

**Para:** Todos los afiliados de JUPOL

El pasado 5 de mayo, cinco de los seis miembros de la Junta Directiva de JUPOL, todos salvo el hasta ahora secretario general, Chema García, convocaron una reunión de la Junta Directiva, con un único punto del orden del día: convocatoria de Asamblea Nacional y reprobación y cese, si procede, del secretario general.

Desde la referida fecha, el sindicato está siendo gestionado por una Comisión Transitoria que debe velar por el normal funcionamiento del mismo y adoptar las decisiones que en el día a día garanticen una continuidad en la actividad del sindicato, decisiones del tipo de pagos a despachos de abogados, pagos a compañías aseguradoras, atención y defensa de los afiliados y otras decisiones de diversa índole.

Los motivos que llevaron a la Junta Directiva a la adopción de esta medida son ampliamente conocidos por todos, cuestiones referidas al modo de gestión personalista del sindicato, por parte del hasta ahora secretario general, sin atender las opiniones del resto de miembros de la Junta Directiva. A esta actitud se sumaría la ruptura de la palabra dada a los secretarios provinciales en lo referido a los nuevos nombramientos.

#### **Detectados gastos no justificados**

Otra de las causas por las que se ha dado este paso, se produce al descubrir una serie de gastos no justificados, y que no se corresponden con el espíritu de eficiencia, transparencia y responsabilidad que ha caracterizado al resto de los miembros de la Junta Directiva de esta organización sindical.

Entendiendo que, dar la palabra a la Asamblea y que esta decida el futuro a corto plazo del sindicato es lo más democrático posible y justifica sobradamente la decisión adoptada y plenamente ajustada a los estatutos de JUPOL, pero lo cierto es que desde entonces se viene produciendo demasiado ruido y una serie de hechos que motivan que el trabajo de la Junta Directiva de JUPOL se vea seriamente comprometido en cuestiones de importancia capital para la organización, como puede ser la renovación del seguro de coberturas jurídicas.

Por tal motivo, y dando cumplimiento a los Estatutos, por parte de la Comisión Transitoria de JUPOL, se acuerda convocar para el próximo día 2 de junio la Asamblea de cese y reprobación del Secretario General.





Con el resultado de esta asamblea, si se procediera al cese y reprobación del hasta ahora secretario general, a continuación, se abriría el proceso de convocatoria electoral, que esperamos sea a la mayor brevedad posible, para que el nuevo equipo que gestione el Sindicato se ponga al frente cuanto antes y acabe con esta situación de interinidad.

Posteriormente, se abriría un plazo para la necesaria modificación estatutaria que equilibre el poder y la toma de decisiones en JUPOL, para garantizar mecanismos de control fuertes y evitar que situaciones como las vividas se vuelvan a repetir, dando protagonismo a los secretarios provinciales, a JUSAPOL y nivelando el exceso de poder del que actualmente goza la figura del secretario general.

#### **Avales legales frente al Comité de Garantías**

A pesar de los motivos, más que justificados y la argumentación legal que han llevado a los miembros de la Junta Directiva a tomar esta decisión, el presidente del Comité de Garantías, Derechos y Finanzas del sindicato ha notificado, en una decisión arbitraria y subjetiva, que se reconozca y reintegre plenamente al secretario general en su puesto, se le entreguen las llaves del vehículo sindical del que disfrutaba y el acceso a las cuentas bancarias de JUPOL.

Una decisión que no hace más que mostrar que los únicos intereses del hasta ahora secretario general, son mantener los privilegios que se atribuyó y los gastos que venía realizando como dirigente del sindicato y que se han detectado recientemente por el resto de miembros de la Junta Directiva, y que por responsabilidad han precipitado estas actuaciones.

*Madrid, a 12 de mayo de 2021*



**Fdo. Comisión Transitoria de JUPOL**

